



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N°414-2024-MDSJB/A

San Juan Bautista, 13 de diciembre del 2024.

VISTO:

El Informe N°431-2024-MDSJB/GDES, de fecha 12 de diciembre de 2024, del Gerente de Desarrollo Económico y Social de la MDSJB, por el cual remite informe favorable para el reconocimiento e incorporación en el RUOS, mediante acto resolutorio a la junta directiva 2024 – 2026, de la asociación "VIRGEN DEL CARMEN" Fundo San Antonio – San Juan Bautista, Informe N°514-2024-MDSJB/GDES/SGSPS-JAL, Informe N°037-2024-MDSJB/GDES-SGSPS/DPV, solicitud con Nro. de registro 14139, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972, artículo 73°, numeral 5.3 y el artículo 84°, es política de esta gestión Municipal que los vecinos participen conjuntamente con sus Autoridades Municipales, en la promoción del desarrollo de su localidad a través de diversos mecanismos y como un medio concreto para el fortalecimiento de la democracia desde su base social;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 009-2024-MDSJB/A, de fecha 11 de abril de 2024, el cual aprueba el Reglamento para el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS, de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista; y norma los procedimientos y requisitos para la inscripción y reconocimientos de las Organizaciones Sociales del Distrito; así como sus actos posteriores, en este registro;

Que, visto la solicitud con Nro. de registro 14139, de fecha 21 de noviembre del 2024, por el cual, la Presidenta de la asociación "VIRGEN DEL CARMEN" Fundo San Antonio – San Juan Bautista, mediante el cual solicita el reconocimiento respectivo bajo acto resolutorio;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

Que, visto el Informe N°037-2024-MDSJB/GDES-SGSPS/DPV, de fecha 11 de diciembre de 2024, por el cual el responsable de Deporte y Participación Vecinal de la MDSJB, remite el informe para el reconocimiento e incorporación en el RUOS, mediante acto resolutivo a la junta directiva 2024 – 2026, de la asociación “VIRGEN DEL CARMEN” Fundo San Antonio – San Juan Bautista, según el expediente que forma parte integrante de la presente;

Que, visto el Informe N°514-2024-MDSJB/GDES/SGSPS-JAL, de fecha 12 de diciembre de 2024, por el cual el Sub Gerente de Servicios y Programas Sociales de la MDSJB, solicita se otorgue el reconocimiento e incorporación en el RUOS, mediante acto resolutivo a la nueva junta directiva 2024 – 2026 de la asociación “VIRGEN DEL CARMEN” Fundo San Antonio – San Juan Bautista;

Que, visto el Informe N°431-2024-MDSJB/GDES, de fecha 12 de diciembre de 2024, del Gerente de Desarrollo Económico y Social de la MDSJB, por el cual remite informe favorable para el reconocimiento e incorporación en el RUOS, mediante acto resolutivo a la junta directiva 2024 – 2026, de la asociación “VIRGEN DEL CARMEN” Fundo San Antonio – San Juan Bautista;

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – RECONOCER, a la asociación “VIRGEN DEL CARMEN” fundo San Antonio – San Juan Bautista y su respectiva junta directiva 2024 – 2026, en la forma que a continuación se detalla:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	VÍCTOR ESCRIBA PATIÑO	70115669
VICE-PRESIDENTE	CYNTHIA PRADO ESCRIBA	42706385
SECRETARIO	LILIANA ANDRADE TINEO	44091929
TESORERA	MAX VÁSQUEZ PRADO	46830882
FISCAL	LISBETH ZULMA ESCRIBA CARRASCO	74555992
VOCAL	FELICITAS CARRASCO HUAMÁN	28267119

ARTÍCULO SEGUNDO – REGISTRAR la Nueva Junta directiva de la asociación “VIRGEN DEL CARMEN” fundo San Antonio – San Juan Bautista, en el Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ARTÍCULO TERCERO. –EMPLAZAR, la presente Resolución a las Áreas y/o Oficinas correspondientes, para su cumplimiento y fines respectivos.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Ing. Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE